

# II. Autoridades y Personal

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 23 de diciembre de 2005 por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Especialidades del Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellos puestos vacantes, que por razones de urgencia o necesidad justificadas resulta imprescindible proveer y no pueden ser cubiertos por funcionarios o trabajadores fijos, esta Consejería de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, acuerda convocar pruebas selectivas para la constitución de las correspondientes listas de espera con sujeción a las siguientes

#### BASES:

Primera. Normas Generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes, tanto de personal funcionario como de personal laboral, en el Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores, en las Especialidades que a continuación se detallan:

- Arquitectura Superior.
- Farmacia.
- Ingeniería de Montes.
- Medicina y Cirugía.
- Medicina de Empresa/Trabajo.
- Veterinaria.

1.2. Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de Internet en la dirección <http://sia.juntaex.es>. Además, a efectos informativos se hará público, en la misma dirección de Internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisional y definitivamente y la relación de aprobados.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años y cumplan el requisito de edad mínima establecida en el apartado siguiente, o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, cuando el acceso sea a puestos de trabajo de naturaleza laboral, podrán acceder en condiciones de igualdad con los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, los extranjeros residentes legalmente en España. En este supuesto, el ciudadano extranjero deberá acreditar, junto a su solicitud, estar en posesión del permiso de residencia, temporal o permanente, regulado en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título que se especifica en Anexo I para cada Especialidad.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puestos a los que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2. Las personas con minusvalía física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias de los puestos en cuya lista de espera aspiran a integrarse.

2.3. Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso de selección y acreditarse, en caso de ser admitido a formar parte de la lista de espera, del modo que se indica en la Base Novena.

#### Tercera. Solicitudes.

3.1. Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud especificando el Cuerpo/Categoría y la Especialidad a la que concurren para constituir la lista de espera. Dicha solicitud se ajustará al modelo que figura en el Anexo II, mediante fotocopia del mismo y se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Además, los aspirantes que sean familiares de nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia, deberán presentar el Anexo III, debidamente cumplimentado.

3.2. Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización del ejercicio. Quedará a criterio de los Tribunales valorar la procedencia y alcance de la adaptación solicitada, el cual ponderará si la misma no conculca el principio de igualdad. Si se suscitaran dudas sobre la oportunidad de lo solicitado, los Tribunales podrán oír al interesado así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes.

3.3. Para cada zona en que se divide el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma se creará una lista de espera. Por consiguiente, en el modelo de solicitud los aspirantes podrán indicar la zona o zonas en las que deseen figurar, según lo previsto en el artículo 29.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre. De no formularse solicitud en este sentido, el aspirante se incluirá en las listas de espera de todas las zonas, si bien la renuncia al puesto que se ofrezca dará lugar a la exclusión de todas las listas de la misma Categoría y Especialidad.

3.4. La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro General de la Consejería de Presidencia en Mérida, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

#### Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de la Función Pública se dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días para subsanación de defectos y reclamaciones, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el citado Diario.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

4.2. Resueltas las alegaciones presentadas se dictará resolución, a publicar en el Diario Oficial de Extremadura, declarando aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la fecha, lugar y hora del comienzo de la prueba selectiva.

Las listas provisionales y definitivas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

4.3. Igualmente, se fijará, en su caso, en la resolución que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la fecha, lugar y hora de realización de una prueba para acreditar el conocimiento del castellano de aquellos aspirantes admitidos que no posean la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no se deduzca de su origen.

Dicha prueba será valorada por el Tribunal encargado de la realización de la prueba selectiva, que podrá ser asistido por funcionarios en activo del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas o del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

La prueba se calificará como “apto” o “no apto”, siendo necesario obtener la valoración de “apto” para poder acceder a la realización de la prueba selectiva.

Una vez concluida y calificada la prueba, la Dirección General de la Función Pública dictará Resolución, a publicar en los Centros de Atención Administrativa, de las relaciones de aspirantes que han obtenido la calificación de “apto”. Contra la misma los interesados podrán interponer recurso de alzada, conforme disponen los artículos 114 y 115 de la LRJAP-PAC.

Quedan eximidos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del Diploma Superior de Español, como Lengua extranjera regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por

las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto, deberán aportar, junto a la solicitud, fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud. De no aportar esta documentación no podrán ser declarados exentos y deberán, por tanto, realizar la prueba a que se refiere el párrafo anterior.

#### Quinta. Tribunal de Selección.

Los Tribunales encargados de la realización de la prueba selectiva serán los que figuran en Anexo IV de esta Orden.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en los Tribunales durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que ostente representación en el ámbito de la Función Pública de la Junta de Extremadura.

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad al menos, de sus miembros.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Presidencia, cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Los Tribunales de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de los mismos deberá comunicarse a la Consejería de Presidencia, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en dichos Tribunales.

Corresponderá a los Tribunales resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas Bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

A los Tribunales de Selección le será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los Órganos Colegiados.

Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría primera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

#### Sexta. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección consistirá en una prueba selectiva que tendrá como objeto conocer la capacidad, aptitud e idoneidad

de los aspirantes para el desarrollo de las funciones propias de los puestos adscritos a la Especialidad a la que se aspira.

Dicha prueba consistirá en contestar a un cuestionario de 100 preguntas en el tiempo máximo que determine el Tribunal y que no podrá exceder de 110 minutos. Dicho cuestionario estará compuesto por respuestas múltiples de las que sólo una de ellas será la correcta, basado en el contenido del programa de materias que figura en el Anexo V de esta Orden para cada Especialidad. El cuestionario que se proponga a los aspirantes contendrá además otras 10 preguntas tipo test, las cuales sustituirán por su orden a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación una vez iniciada la ejecución del ejercicio por los aspirantes.

Esta prueba será calificada de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 5 puntos. Quedará a criterio de los Tribunales de Selección establecer el número de respuestas correctas para superar este ejercicio.

Su resultado se hará público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

#### Séptima. Desarrollo y Calendario de la prueba.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados libremente por los Tribunales.

Si debido al número de aspirantes fuese necesario establecer distintos turnos de actuación, los mismos se establecerán alfabéticamente, iniciándose por el primer aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "A", conforme al resultado del sorteo publicado por Anuncio de la Dirección General de la Función Pública de 29 de marzo de 2005 (D.O.E. nº 37, de 2 de abril).

Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento de los Tribunales que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria o bien que se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, lo comunicará a la Consejería de Presidencia, la cual, previa audiencia al interesado, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el momento en que se declare aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará la fecha, lugar y hora del comienzo de la prueba selectiva.

### Octava. Lista de Espera.

8.1. Finalizado el procedimiento, los Tribunales de Selección elevarán a la Consejería de Presidencia la relación de los aspirantes que van a formar parte de las listas de espera, por orden de puntuación obtenida, quien dispondrá su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

En caso de empate el orden de prelación comenzará por la letra "A" resultante del sorteo anteriormente referido.

8.2. Los participantes que se integren en las listas de espera, podrán ser llamados para ocupar las vacantes o sustituciones correspondientes mediante nombramiento de personal interino o en régimen de contratación laboral temporal, según el orden de puntuación obtenido. No obstante, al haberse introducido un elemento de zonificación de las listas de espera, constituyéndose una lista por cada una de las zonas, el llamamiento se hará atendiendo al orden de puntuación obtenida en la zona o zonas en las que figure el aspirante por haberlo solicitado expresamente.

Al estar esta convocatoria abierta a la posibilidad a que el personal que forme parte de las listas de espera, a la hora de ser llamado para ocupar un puesto de trabajo, se incorpore al régimen administrativo o laboral, según la naturaleza del puesto ofrecido, sólo se ofrecerán a los extranjeros residentes legalmente en España aquellos puestos que sean de naturaleza laboral.

8.3. La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión de todas las listas del Cuerpo/Categoría y Especialidad correspondiente donde figura el aspirante salvo que medie alguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.5 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de noviembre.

### Novena. Presentación de documentos.

9.1. Los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Consejería correspondiente, en el momento del llamamiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

e) Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que correspondan a los puestos objeto de esta convocatoria.

f) Declaración de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad, en su caso.

Además, los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

9.2. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos a que se refiere el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

9.3. Aquellos que no presenten la documentación en el plazo de dos días a contar desde el llamamiento, y salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos

señalados en la Base segunda, causarán baja definitivamente en la lista de espera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

#### Décima. Nombramientos o contrataciones.

El nombramiento como interino de los aspirantes seleccionados para cubrir los puestos vacantes se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Extremadura y demás disposiciones vigentes.

Cuando se trate de contratación laboral se efectuará de acuerdo con lo establecido en legislación laboral, utilizándose para cada caso los modelos de contratación temporal que se determinen.

Cuando el nombramiento interino o la contratación laboral sea por tiempo igual o inferior a tres meses, se respetará el lugar que el candidato ocupe en la lista de espera a los efectos de una nueva contratación.

Hasta que se formalice la toma de posesión en el caso de nombramiento interino o se produzca la incorporación efectiva del trabajador al centro de trabajo, los aspirantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

#### Undécima. Incompatibilidades.

El desempeño de las funciones inherentes a las plazas de funcionarios o laborales supondrá la incompatibilidad absoluta para el desempeño de cualquier otro puesto en la Administración Pública, salvo en los casos exceptuados en la Ley 53/1984,

de 26 de diciembre, Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

#### Duodécima. Norma final.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 23 de diciembre de 2005.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

### ANEXO I

Cuerpo/Categoría/Escala	Especialidad	Titulación
Titulado Superior	Arquitectura Superior	Arquitecto/a
Titulado Superior	Farmacia	Licenciado/a en Farmacia
Titulado Superior	Ingeniería de Montes	Ingeniero de Montes
Titulado Superior	Medicina y Cirugía	Licenciado/a en Medicina y Cirugía, así como alguno de los títulos, certificados o diplomas recogidos en el art. 1 del R.D. 853/1993, sobre ejercicio de las funciones de Médico de Medicina General en el Sistema Nacional de Salud
Titulado Superior	Medicina de Empresa/Trabajo	Licenciado/a en Medicina: Médico especialidad en Medicina del Trabajo o Diplomado/a en Medicina de Empresa
Titulado Superior	Veterinaria	Licenciado/a en Veterinaria

## ANEXO II

## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

## 1.- CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN D.O.E.			Cuerpo/Categoría	Especialidad
Día	Mes	Año		

## 2.- DATOS PERSONALES

D.N.I.		Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Domicilio: Calle o Plaza y número				Código Postal	
Día	Mes	Año					
Prefijo y Teléfono		Municipio		Provincia		Nacionalidad	

## 3.- TITULACIÓN ACADÉMICA

Título	Centro de Expedición
--------	----------------------

## 4.- ADAPTACIÓN DISCAPACIDAD

--

## 5.- ZONA A QUE OPTA PARA LISTA DE ESPERA (marcar casilla correspondiente)

<input type="checkbox"/> BADAJOZ- OLIVENZA	<input type="checkbox"/> LLERENA	<input type="checkbox"/> CORIA
<input type="checkbox"/> VVA. DE LA SERENA-DON BENITO	<input type="checkbox"/> FREGENAL DE LA SIERRA-JEREZ CABALLEROS	<input type="checkbox"/> NAVALMORAL DE LA MATA
<input type="checkbox"/> MÉRIDA-MONTIJO	<input type="checkbox"/> HERRERA DEL DUQUE	<input type="checkbox"/> PLASENCIA
<input type="checkbox"/> ALMENDRALEJO-VCA. BARROS	<input type="checkbox"/> CASTUERA	<input type="checkbox"/> TRUJILLO-LOGROSAN
<input type="checkbox"/> ZAFRA	<input type="checkbox"/> CÁCERES	<input type="checkbox"/> VALENCIA ALCANTARA

- De no señalar ninguna Zona el aspirante quedará incluido en todas ellas.
- Cada zona comprenderá los municipios que se integran en el partido judicial correspondiente a cada población que da nombre a la zona.

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos según se especifica en la Base Novena de la convocatoria.

En ....., a ..... de ..... de .....

(Firma)

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública. Paseo de Roma, s/n. Mérida.

## ANEXO III

(A rellenar solamente por los afectados por la base 3.1, párrafo segundo)

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con domicilio en  
 \_\_\_\_\_ y nacionalidad  
 \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento o prometo, a efectos de formar parte en la  
 Lista de Espera, en la Especialidad de \_\_\_\_\_.

— Que soy cónyuge de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, y que no estoy separado de derecho.

— O que soy descendiente de un español o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, o descendiente del cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que vivo a sus expensas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

## ANEXO IV

Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores, Especialidad Arquitectura Superior

TITULARES

PRESIDENTE

D. Fernando Ceballos-Zúñiga Rodríguez

VOCALES

D. Juan Atilano Peromingo Gamino

D. Victoriano González Acedo

D. Juan F. Duran Muñoz

SECRETARIO

D. Juan Ignacio Rodríguez Roldán

SUPLENTES

PRESIDENTA

D<sup>a</sup> Esther Gamero Ceballos-Zúñiga

VOCALES

D. Pedro Escribano Fernández

D. Vicente Javier Albarrán Babiano

D. Rafael Olea Álvarez

## SECRETARIO

D. Luis Alberto Doblado Coco

Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores, Especialidad Farmacia

## TITULARES

## PRESIDENTE

D. Galo Agustín Sánchez Robles

## VOCALES

D<sup>a</sup> Estrella Amalia Durán Gala

D. Rubén Galea Gil

D<sup>a</sup> M. Luz Álvarez Franco

## SECRETARIA

D<sup>a</sup> Pilar Álvarez Méndez Benegassi

## SUPLENTE

## PRESIDENTA

D<sup>a</sup> Mercedes Moreno Correa

## VOCALES

D. Mariano Acedo Domínguez

D. Amalio Toboso Borrella

D. Julio J. López Gimón

## SECRETARIO

D. Jesús Ferrero Cantisan

Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores, Especialidad Ingeniería de Montes

## TITULARES

## PRESIDENTE

D. José L. Hernández Terrón

## VOCALES

D. Luis Jiménez Pérez

D<sup>a</sup> M. Carmen Pérez Sáenz

D<sup>a</sup> Guadalupe Espárrago Rodilla

## SECRETARIA

D<sup>a</sup> M. Antonia Rubiales Barrera

## SUPLENTE

## PRESIDENTA

D<sup>a</sup> M. José Larrasa Murillo

## VOCALES

D. Enrique Santiago Balbuena Gutiérrez

D. Juan M. Bermejo Pinar

D. Andrés Esperilla Fernández

## SECRETARIA

D<sup>a</sup> Manuela Murillo Murillo

Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores, Especialidades Medicina y Cirugía y Medicina de Empresa/Trabajo

## TITULARES

## PRESIDENTE

D. Pedro Santiago Gómez

## VOCALES

D<sup>a</sup> Antonia M. Chacón Barquero

D<sup>a</sup> Rosa María Campos Acedo

D<sup>a</sup> Consolación Hernández Sierra

## SECRETARIO

D. Víctor I. Martín Vicente

## SUPLENTE

## PRESIDENTE

D. José M. Pajuelo Morán

## VOCALES

D<sup>a</sup> Isabel Girón Avis

D<sup>a</sup> Obdulia Moreno Rocha

D. Tomás Zarallo Barbosa

## SECRETARIA

D<sup>a</sup> M. José Alcaraz Fuentes

Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores, Especialidad Veterinaria

#### TITULARES

##### PRESIDENTA

D<sup>a</sup> M. José Larrasa Murillo

##### VOCALES

D<sup>a</sup> María Curiel Muñoz

D<sup>a</sup> M. José Redondo Pérez

D. Carlos Guillén Navarro

##### SECRETARIA

D<sup>a</sup> Manuela Murillo Murillo

#### SUPLENTES

##### PRESIDENTE

D. José L. Hernández Terrón

##### VOCALES

D<sup>a</sup> M. Aurelia Reyes Galán

D. José C. Moreno Muñoz

D. Antonio Gutiérrez Rubio

##### SECRETARIA

D<sup>a</sup> M. Antonia Rubiales Barrera

## ANEXO V

Cuerpo/Categoría Titulados Superiores, Especialidad Arquitectura Superior

#### CONSTRUCCIÓN

Tema 1. El suelo como soporte de los edificios: Suelos de cimentación. Clasificación de los suelos. Características físicas y mecánicas. Ensayos del suelo. Asientos de los Edificios. Variación de los Asientos con el tiempo. Consolidación de suelos.

Tema 2. Cimentación directa sobre terrenos someros y resistentes: Cimentaciones corridas normales. Cimentaciones corridas de base ancha. Cimentaciones discontinuas (con plintos aislados de hormigón y con plintos aislados de acero).

Tema 3. Cimentación indirecta sobre terreno firme profundo: Cimentación con pozos (armado y revestido, estática de los pozos, cálculo de rozamiento periférico en cimientos profundos). Cimentación sobre pilotes (de madera, hierro, prefabricados de hormigón armado, hormigonados in situ). Comportamiento estático del pilotaje.

Tema 4. Cimentaciones superficiales: Con zapatas y placas. Sobre pilotes flotantes. Cimentaciones especiales (cajones flotantes, cajones pluricelulares).

Tema 5. La estructura como elemento sustentante de los edificios: Estabilidad y forma. Estructuras ortogonales de hormigón

armado (generalidades, cargas de seguridad, solidaridad entre los elementos de la estructura). Estructuras de acero (generalidades, características físico-mecánicas del acero, límites de resistencia del acero en los elementos estructurales, el hierro laminado en la construcción).

Tema 6. La estructura como elemento sustentante de los edificios: Las estructuras de fábrica tradicionales (piedra natural, ladrillo y cantería).

Tema 7. Generalidades y estática de la estructura como elemento de cubierta de los edificios con bóvedas: Simples. Compuestas. Cúpulas de fábrica. Bóvedas de doble curvatura y de traslación.

Tema 8. Generalidades, estática, nociones de cálculo y configuración de la estructura como elemento de cubierta de los edificios con cerchas: Esquemas estructurales. Cuchillos (madera clásicos, madera laminada, acero, hormigón armado, mixto de acero y hormigón).

Tema 9. Generalidades y estática de la estructura horizontal como elemento de forjado de los edificios: madera (modalidades constructivas). Acero (modalidades constructivas). Hormigón armado (modalidades constructivas).

Tema 10. Propiedades del hormigón. A) Hormigón fresco (docilidad o trabajabilidad, actitud, comportamiento frente a temperaturas extremas). B) Hormigón fraguado y endurecido (resistencia

mecánica, deformabilidad, permeabilidad, adherencia, comportamiento frente a cambios térmicos, resistencia al desgaste, peso, durabilidad, compacidad).

Tema 11. Hormigones visto: Generalidades. Composición (cemento, agua, áridos y aditivos). Fabricación. Encofrados (madera, paneles de madera, contrachapado, otros materiales). Tratamiento superficial (chorro de arena, lavado, tallado, pulido).

#### PATRIMONIO, URBANISMO E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

Tema 12. Organismos internacionales. Normas y políticas de organismos internacionales para la protección y fomento del patrimonio arquitectónico y los centros históricos: A) La Sociedad de las Naciones y la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual. La Conferencia de Atenas. Tratados multilaterales. B) La ONU y sustituciones especializadas creadas mediante acuerdos intergubernamentales. Organizaciones no gubernamentales.

Tema 13. Evolución, políticas y normativas sobre el Patrimonio Arquitectónico en España.

Tema 14. Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. Ley 2/1999, de 29 de marzo. Su aplicación en el campo del Patrimonio Arquitectónico.

Tema 15. Protección y restauración de monumentos y conjuntos históricos.

Tema 16. Protección y restauración de zonas arqueológicas y otros bienes de interés cultural.

Tema 17. La rehabilitación urbana como una etapa en la construcción de la ciudad.

Tema 18. Áreas de rehabilitación integrada. Tratamiento de las mismas.

Tema 19. Técnicas de rehabilitación de edificios.

Tema 20. Técnicas para el tratamiento de edificios ruinosos.

Tema 21. La declaración de ruina.

Tema 22. La ciudad en la historia: evolución, tipologías y crecimiento.

Tema 23. La construcción de la ciudad según principios artísticos y el nacimiento del urbanismo moderno.

Tema 24. Evolución en la concepción y metodología del planeamiento urbano.

Tema 25. Crecimiento y estructura urbana. El sistema urbano.

Tema 26. La planificación territorial: información y prospectiva.

Tema 27. La planificación territorial el impacto ambiental.

Tema 28. Los instrumentos de ordenación del territorio: Directrices de Ordenación Territoriales y Proyectos de Interés Regional.

Tema 29. La ordenación urbanística: Clases y categorías de suelo. Los estándares de calidad y cohesión urbanas. Dotaciones locales y sistemas generales.

Tema 30. Los instrumentos de ordenación urbanística: objeto y alcance de cada uno de ellos.

Tema 31. El Plan General Municipal: determinaciones y contenido documental.

Tema 32. Los Planes Parciales, Planes Especiales y Estudios de Detalle: determinaciones y contenido documental.

Tema 33. Tramitación y aprobación del planeamiento urbanístico.

Tema 34. Régimen de la innovación del planeamiento.

Tema 35. Los Programas de Ejecución: objeto, contenido documental y esquema básico de sus procedimientos de aprobación.

Tema 36. Los Proyectos de Urbanización: determinaciones y contenido documental. Procedimiento de aprobación. Obras y gastos de urbanización. La conservación de las obras de urbanización.

Tema 37. Los sistemas de Ejecución: tipología y determinación. El agente urbanizador y sus relaciones con el resto de los sujetos implicados en la ejecución del planeamiento.

Tema 38. La ejecución del planeamiento mediante obras públicas ordinarias. La ejecución de los sistemas generales. El Régimen de actuaciones edificatorias.

Tema 39. Parcelaciones y Reparcelaciones.

Tema 40. Los Patrimonios Públicos de Suelo.

Tema 41. La intervención administrativa en la edificación y uso del suelo: régimen básico de la comunicación previa, de las licencias urbanísticas y del trámite de consulta en cuanto que sustitutivo de la licencia o autorización.

Tema 42. Actuaciones clandestinas e ilegales. Graduación de las infracciones territoriales y urbanísticas. Las operaciones de

restauración de la ordenación territorial y urbanística. Las órdenes de ejecución.

Tema 43. Los servicios públicos urbanos: abastecimiento de agua, saneamiento, servicios energéticos y transporte.

Tema 44. Los cambios de las técnicas de construcción durante la revolución industrial.

Tema 45. La formación del Movimiento Moderno: Bauhaus. Le Corbusier. La vanguardia alemana. La herencia holandesa.

Tema 46. La fundación de los CIAM.

#### EDIFICIOS Y ARQUITECTURA ESPECÍFICOS

Tema 47. Normativas sobre construcción y diseño de edificios públicos. En el ámbito Estatal y de la Comunidad Autónoma Extremeña.

Tema 48. Normas especiales sobre construcción de edificios para servicios sanitarios.

Tema 49. Programas de necesidades para la redacción de proyectos de construcción de Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Infantil y Primaria. Educación Secundaria obligatoria y Educación Secundaria completa. Orden 01/11/1991.

Tema 50. Requisitos mínimos de Centros que imparten enseñanza de Régimen General no Universitarias: Infantil y Primaria. Secundaria Obligatoria (E.S.O. Bachillerato y Formación Profesional Grado Medio). Centros Ordinarios de Formación Profesional Públicos y Privados. Real Decreto 1537/2003, de 5 de septiembre.

Tema 51. Tipos de instalaciones deportivas. Descripción de las estructuras resistentes en los edificios deportivos. Tipos de pavimentos deportivos (interiores y exteriores). Normativa de aplicación.

#### VALORACIONES

Tema 52. Valoración de terrenos y solares.

Tema 53. Valoración de la edificación y otros bienes y derechos.

Tema 54. Valoraciones hipotecarias: valor de reposición, valor de realización, valor de capitalización y valor de máximo legal.

Tema 55. La valoración catastral.

Tema 56. Valoraciones de terrenos y edificaciones a efectos expropiatorios.

Tema 57. El catastro de urbana. Los bancos de datos catastrales.

#### LA PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDAS Y LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

Tema 58. Protección Oficial de Viviendas y construcción. Evolución y legislación básica sobre la materia.

Tema 59. Los Planes sobre ayudas financieras a la promoción de viviendas con referencia al último plan vigente.

Tema 60. Viviendas de Protección Oficial: normativa de diseño.

Tema 61. Viviendas de Protección Oficial: normativa de calidad.

Tema 62. Viviendas de Protección Oficial: régimen de uso.

Tema 63. El régimen de Autopromoción de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### CONTRATACIÓN, LEGISLACIÓN, CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN, NORMATIVAS Y VARIOS

Tema 64. El contrato de obras: aspectos técnicos relacionados con su formalización.

Tema 65. El contrato de obras: aspectos técnicos relacionados con la ejecución de las obras.

Tema 66. Normas de redacción de proyectos para obras de la Administración.

Tema 67. Régimen económico de las obras promovidas por la Administración.

Tema 68. Revisión de precios de las obras promovidas por la Administración.

Tema 69. Modificados y Complementarios en los proyectos de obras promovidos por la Administración.

Tema 70. Responsabilidad de los arquitectos en el ejercicio de la profesión: civil, penal, administrativa, derivadas de accidentes de trabajo.

Tema 71. La edificación y régimen de las obras en zonas afectadas por carreteras.

Tema 72. Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación

Tema 73. Condiciones Mínimas de habitabilidad de las viviendas de nueva construcción. Decreto 195/1999, de 14/12/99.

Tema 74. Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda de Extremadura. Ley 3/2001, de 26 de abril.

Tema 75. El control de calidad en la edificación.

Tema 76. Atribuciones, obligaciones y responsabilidades de los Arquitectos en materia de Seguridad y Salud en la construcción. Normativa aplicable en el Sector de la construcción.

Tema 77. Norma Básica de la Edificación sobre condiciones térmicas en los edificios.

Tema 78. Norma Básica de la Edificación sobre condiciones de protección contra incendios en los edificios.

Tema 79. Norma Básica de la Edificación sobre condiciones acústicas de los edificios.

Tema 80. Norma Básica de la Edificación sobre acciones en la edificación.

Tema 81. Las Normas Tecnológicas de la Edificación.

Tema 82. Normas sobre protección del medio ambiente. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Tema 83. La Informática en la arquitectura. Aplicaciones en el campo del dibujo. Cálculos estructurales y bases de datos de usos más frecuentes.

Tema 84. La documentación cartográfica.

Cuerpo/Categoría Titulados Superiores, Especialidad Farmacia

Tema 1. Concepto de calidad en la prescripción farmacoterapéutica. La selección de medicamentos. Guías y protocolos farmacoterapéuticos. Concepto de Medicina Basada en la Evidencia.

Tema 2. Educación sanitaria sobre medicamentos a los usuarios. Estrategias.

Tema 3. Farmacoterapia de enfermedades relacionadas con la hipersecreción ácida gástrica.

Tema 4. Farmacoterapia de la diabetes.

Tema 5. Farmacoterapia de las dislipemias en atención primaria.

Tema 6. Farmacoterapia de la hipertensión arterial.

Tema 7. Uso racional de anticonceptivos orales.

Tema 8. Farmacoterapia de la osteoporosis y de las patologías osteoarticulares.

Tema 9. Farmacoterapia para el tratamiento de la menopausia.

Tema 10. Farmacoterapia antibacteriana en las infecciones ORL y respiratorias.

Tema 11. Farmacoterapia antibacteriana en las infecciones urinarias.

Tema 12. Farmacoterapia de la depresión psicológica.

Tema 13. Farmacoterapia de la ansiedad y el insomnio.

Tema 14. Farmacoterapia de la demencia.

Tema 15. Farmacoterapia no bacteriana de la rinitis, asma y EPOC.

Tema 16. Farmacoterapia de la patología ocular.

Tema 17. Uso racional del medicamento en el paciente con insuficiencia renal y/o hepática.

Tema 18. Tipos de interacciones medicamentosas de relevancia clínica.

Tema 19. Concepto actual de la atención farmacéutica: Hepler y Strand, Conferencia de Tokio de 1993 de la OMS. La Resolución ResAP (2001) 2 relativa al papel del farmacéutico en el marco de la seguridad de la salud, del Comité de Ministros, del Consejo de Europa. Soporte normativo estatal y autonómico de la atención farmacéutica.

Tema 20. Ley 25/1990, del Medicamento.

Tema 21. Ley 14/1986, General de Sanidad.

Tema 22. Ley 10/2001, de Salud de Extremadura.

Tema 23. Ley 16/1997, de Regulación de Servicios de las Oficinas de Farmacia.

Tema 24. Ley 3/1996, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura y su desarrollo legislativo.

Tema 25. Ministerio de Sanidad y Consumo: estructura, organización y funciones. Agencia Española del Medicamento: estructura, organización y funciones.

Tema 26. Consejería de Sanidad y Consumo: estructura, organización y funciones.

Tema 27. Publicidad y promoción de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria.

- Tema 28. Publicidad de medicamentos. Legislación.
- Tema 29. Legislación de receta médica. Normativa de etiquetado y prospecto de medicamentos de uso humano.
- Tema 30. Fórmulas magistrales y preparados oficinales. Legislación.
- Tema 31. Productos sanitarios. Legislación.
- Tema 32. Productos sanitarios para el diagnóstico "in vitro". Legislación.
- Tema 33. Productos sanitarios implantables activos. Legislación.
- Tema 34. Productos cosméticos. Legislación.
- Tema 35. Evaluación, autorización y registro de especialidades farmacéuticas. Legislación.
- Tema 36. Fabricación y distribución de medicamentos de uso humano. Legislación.
- Tema 37. Medicamentos veterinarios: normativa estatal.
- Tema 38. Medicamentos veterinarios: normativa autonómica.
- Tema 39. Psicótopos y estupefacientes. Concepto. Normativa. Receta oficial de estupefacientes.
- Tema 40. Ensayos clínicos. Comités Éticos de Investigación Clínica. Legislación.
- Tema 41. Servicios de Farmacia Hospitalaria. Servicios de Farmacia de Atención Primaria. Depósitos de Medicamentos. Legislación.
- Tema 42. Farmacovigilancia. Legislación estatal y autonómica.
- Tema 43. Concepto de salud y enfermedad. Concepto de Salud Pública. Historia Natural de la enfermedad. Niveles de prevención.
- Tema 44. Concepto de Epidemiología. Reservorios y fuentes de infección. Mecanismos de transmisión. Sujeto sano susceptible. Cadena epidemiológica.
- Tema 45. Reglamentación Técnico-Sanitaria en vigor para el abastecimiento y control de Calidad de las aguas potables de consumo público.
- Tema 46. Aguas residuales. Recogida y evacuación. Tratamiento.
- Tema 47. Residuos sólidos. Recogida. Tratamiento. Legislación.
- Tema 48. Piscinas uso colectivo. Zonas de baño naturales. Control sanitario. Legislación.
- Tema 49. Los alimentos como vehículo de enfermedad. Toxiinfecciones e Intoxicaciones alimentarias.
- Tema 50. Aceitunas de mesa. Control sanitario. Legislación.
- Tema 51. Aceites y grasas vegetales comestibles. Control sanitario. Legislación.
- Tema 52. Harinas y sémolas. Control sanitario. Legislación.
- Tema 53. Pan y panes especiales. Control sanitario. Legislación.
- Tema 54. Productos de pastelería, bollería, confitería y repostería. Control sanitario. Legislación.
- Tema 55. Masas fritas. Control sanitario. Legislación.
- Tema 56. Aguas envasadas. Hielo. Control sanitario. Legislación.
- Tema 57. Bebidas refrescantes. Control sanitario. Legislación.
- Tema 58. Vinos. Vinos aromatizados. Vinos espumosos. Control sanitario. Legislación.
- Tema 59. Bebidas espirituosas. Control sanitario. Legislación.
- Tema 60. Cerveza. Control sanitario. Legislación.
- Tema 61. Zumos de frutas y néctares. Control sanitario. Legislación.
- Tema 62. Frutos secos y aperitivos salados. Control sanitario. Legislación.
- Tema 63. Legumbres secas. Control sanitario. Legislación.
- Tema 64. Conservas vegetales. Control sanitario. Legislación.
- Tema 65. Alimentos estimulantes. Control sanitario. Legislación.
- Tema 66. Aditivos alimentarios. Su estudio e importancia. Legislación.
- Tema 67. Edulcorantes naturales y artificiales. Control sanitario. Legislación.
- Tema 68. Condimentos y especias. Control sanitario. Legislación.
- Tema 69. Lejías y detergentes. Control sanitario. Legislación.
- Tema 70. Alimentos dietéticos, infantiles y de regímenes especiales. Control sanitario. Legislación.
- Tema 71. Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Comisión de Actividades clasificadas en Extremadura.

Tema 72. Aplicación del sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) en la industria alimentaria: Principios generales del sistema APPCC. Directrices generales de aplicación del sistema APPCC y etapas del mismo. Árbol de decisión para determinar los puntos críticos. Legislación.

Tema 73. Norma general de Etiquetado, Presentación y Publicidad de los productos alimenticios. Trazabilidad de los productos alimentarios. Concepto y modo de aplicación práctica.

Tema 74. Control oficial de los productos alimentarios. Normativa legal.

Tema 75. Almacenamiento y transporte de alimentos. Su importancia en la cadena alimentaria. Riesgos sanitarios asociados en la manipulación y transporte. Legislación.

Tema 76. Legionelosis. Medidas de Prevención en instalaciones de Riesgo. Normativa legal Nacional y Autonómica.

Tema 77. Biocidas. Concepto. Normativa legal Española. Plaguicidas. Control de establecimientos y servicios Plaguicidas. Normativa Legal en Extremadura.

Tema 78. Importancia de la Educación Sanitaria de la población en materia de alimentación. Manipuladores de alimentos. Su importancia como transmisores de enfermedades. Normativa estatal y Autonómica.

Tema 79. Reglamento de organización y funcionamiento de los EAP. Funciones del Farmacéutico en materia de S.P.

Tema 80. El Acta oficial. Levantamiento de Actas oficiales. Tomas de muestras Reglamentarias. Normativa legal.

Tema 81. Requisitos generales y tramitación administrativa para inscripción y convalidación de Industrias y establecimientos en el Registro General Sanitario de Alimentos. Normativa Legal.

Tema 82. Clasificación, envasado y etiquetado de Preparados Peligrosos. Normativa legal.

Tema 83. Alertas alimentarias y químicas. Red SCIRI y SIRIPQ. Correcta Inmovilización de productos involucrados en alertas de tipo alimentario o químico. Reexpediciones a origen de productos inmovilizados. Control del decomiso y la destrucción de productos.

Tema 84. Materiales en contacto con alimentos. Plásticos, polímeros y distintos de Polímeros. Control sanitario. Normativa legal.

Cuerpo/Categoría Titulados Superiores, Especialidad Ingeniería de Montes

Tema 1. La Unión Europea I: Los Estados miembros. Los tratados fundacionales y modificativos de las Comunidades Europeas. Las Instituciones comunitarias: El consejo, el consejo europeo, la comisión, el parlamento europeo.

Tema 2. La Unión Europea II: Instrumentos jurídicos: Reglamento, directiva, decisión, recomendaciones y dictámenes. Fondos e instrumentos de financiación comunitaria. Política de Desarrollo Rural.

Tema 3. La Unión Europea II: El sector forestal en la U.E. Apoyo al desarrollo del Sector. Nuevas orientaciones de la política forestal comunitaria. Estrategia forestal para la U.E. (Resolución 15/12/1998).

Tema 4. Estrategia Forestal Española: Plan nacional de restauración hidrológica forestal, Plan de lucha contra la desertificación y Plan forestal contra los efectos del cambio climático. Estrategia nacional de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

Tema 5. Plan Forestal de Extremadura I: Objetivos. Análisis y diagnóstico estructural, del medio y sectorial: Ámbito y funcionalidad forestal; Régimen de propiedad; Formaciones forestales en Extremadura.

Tema 6. Plan Forestal de Extremadura II: Planificación funcional: Prevalencias funcionales en Extremadura. Imagen Objetivo. Aplicación: Programas operativos verticales y transversales.

Tema 7. Convenios internacionales sobre biodiversidad y conservación de la naturaleza: Convenio de Río sobre medio ambiente y desarrollo. Convenio de Ramsar, relativo a humedales. Convenio de Washington, relativo el comercio internacional de especies amenazadas (CITES). Convenio de Bonn, relativo a la conservación de las especies migratorias. Convenio de Berna, sobre conservación de la vida silvestre y el medio natural.

Tema 8. Protección de especies y hábitats I: Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de aves silvestres. Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) Decreto 232/2000, por el que se clasifican zonas de protección especial para las aves en la C.A. de Extremadura.

Tema 9. Protección de especies y hábitats II: Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y la flora y fauna silvestres. Aplicación estatal: Real Decreto 1997/1995. Instrumento financiero LIFE, para acciones medioambientales.

- Tema 10. Protección de especies y hábitats III: Real Decreto 439/1990, que regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Decreto 37/2001 Catálogo Regional de Especies amenazadas. Régimen de protección y catalogación de especies amenazadas. Protección de las especies en relación con la caza y pesca continental, Real Decreto 1095/1989.
- Tema 11. Espacios Naturales I: Ley 4/1989, de conservación de los espacios protegidos y de la fauna y flora silvestres.
- Tema 12. Espacios Naturales II: Ley 8/1998, de conservación de la naturaleza y espacios protegidos de Extremadura. Red de ENP de Extremadura.
- Tema 13. Impacto Ambiental I: Evaluación de Impacto ambiental. Normativa Legal de la Aplicación en el territorio nacional (Ley 6/2001, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental) y en Extremadura (Decreto 45/1991, sobre medidas de protección del ecosistema de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993). Ámbitos competenciales en Extremadura.
- Tema 14. Impacto Ambiental II: Impacto ambiental en las actuaciones forestales. Efectos y medidas correctoras en repoblaciones, tratamientos selvícolas, aprovechamientos, pistas forestales, vías de saca, cortafuegos y otras actuaciones.
- Tema 15. Ecosistemas I: Generalidades. Acciones y reacciones de un ecosistema. La simulación en ecología. Indicadores. Sucesión y evolución: madurez, climax y regresión.
- Tema 16. Ecosistemas II: Ecosistemas típicos de Extremadura. Bosques de coníferas, caducifolios, subsclerófilos y esclerófilos. Formaciones seriales asociadas. La dehesa y especies asociadas. Las zonas pseudostepáricas. Zonas húmedas.
- Tema 17. Clima. Factores climáticos. Influencia y limitaciones del clima en la vegetación forestal. Índices climáticos. Parámetros ecológicos de naturaleza climática. El clima en Extremadura. El cambio climático.
- Tema 18. Suelo: Concepto. Composición y propiedades del suelo. Influencia y limitaciones de los factores edáficos en la vegetación forestal. Parámetros ecológicos de naturaleza edáfica. Clasificación de los suelos. Principales tipos de suelo en Extremadura.
- Tema 19. Erosión: La erosión del suelo por modificación de sus propiedades. Tipos de erosión. Técnicas de evaluación de la erosión. Desertificación.
- Tema 20. Restauración hidrológico forestal: Conservación de suelos. Técnicas de corrección de cuencas y cauces. Biotecnias. Hidrotecnias transversales y longitudinales.
- Tema 21. Ley de aguas y Reglamento de Dominio Público hidráulico. Los organismos de cuenca. Planificación hidrológica. Utilización del dominio público hidráulico: autorizaciones y concesiones. Protección del dominio público hidráulico y de la calidad de las aguas continentales.
- Tema 22. Caza I: Ley 8/1990, de Caza de Extremadura y su modificación Ley 19/2001. Desarrollo y aplicación. Orden anual de vedas.
- Tema 23. Caza II: Decreto 130/2000 y su desarrollo. Espacios cinegéticos gestionados por la Junta de Extremadura. La oferta pública de caza.
- Tema 24. Caza III: Especies objeto de aprovechamiento cinegético de caza mayor y menor: identificación, características principales. hábitats y distribución en Extremadura. Modalidades de caza mayor y menor.
- Tema 25. Caza IV: Planes de Ordenación Cinegética: Inventario. Métodos de censo. Planificación. Plan general. Plan de mejoras. Mejoras para las especies cinegéticas. Plan de aprovechamientos. Plan de gestión. Orden de 13 de julio de 2005. Granjas cinegéticas: Cría de las principales especies. Introducción, repoblación, traslado y suelta de especies cinegéticas. Cotos Intensivos.
- Tema 26. Pesca y Piscicultura I: Ley 8/1995, de Pesca en Extremadura: Su desarrollo y aplicación. Orden anual de vedas.
- Tema 27. Pesca y Piscicultura II: Principales especies piscícolas en Extremadura. Identificación. Características principales. Hábitat y distribución en Extremadura.
- Tema 28. Pesca y Piscicultura III: Piscifactorías, sus clases. Fundamentos. Infraestructuras. Sostenimiento. Cultivo de las principales especies.
- Tema 29. Incendios I: Ley 5/2004 de prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura.
- Tema 30. Incendios II: Plan INFOEX: Objetivos, actuaciones y medidas preventivas. Recursos disponibles y misiones de los distintos organismos en la extinción de incendios. Infracciones y sanciones.
- Tema 31. Incendios III: Planes de Prevención de incendios forestales. Planes periurbanos de prevención de incendios forestales. Zonas de Alto riesgo de incendio en Extremadura y sus planes de defensa.
- Tema 32. Incendios forestales IV: Clases, causas y factores que influyen en su propagación. Prevención de incendios: Objetivos y

medidas. Trabajos de prevención. Extinción de incendios. Materiales y medios a emplear. Tácticas de extinción. Normas generales de actuación.

Tema 33. Botánica I: Frondosas: Características botánico ecológicas selvícolas de las principales especies arbóreas de Extremadura. Distribución, situación y estado de las principales masas.

Tema 34. Botánica II: Coníferas: Características botánico ecológicas selvícolas de las principales especies arbóreas de Extremadura. Distribución, situación y estado de las principales masas.

Tema 35. Botánica III: Vegetación de ribera y sotos: principales especies y distribución en Extremadura. Importancia ecológica. Márgenes de parcelas de cultivo, lindes con caminos y arroyos: Origen, interés en la conservación de suelos, fauna y flora.

Tema 36. Botánica IV: Matorrales: Principales especies de matorral en Extremadura. Descripción, distribución en Extremadura, aprovechamiento e importancia ecológica.

Tema 37. Viveros forestales: definición y clases. Infraestructuras e instalaciones. Cultivo de plantas a raíz desnuda. Cultivo de plantas en envase. Técnicas de reproducción vegetativa. Real Decreto 289/2003, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción. Recolección, extracción y conservación de semillas de especies forestales.

Tema 38. Repoblación forestal I: Generalidades. Fijación del objetivo preferente. Factores a considerar en la elección de especies: Estudio del estado natural de la estación. Cambios de especie y trabajos asociados.

Tema 39. Repoblación forestal II: Tratamiento de la vegetación preexistente a la repoblación forestal y preparación del suelo: Objetivos. Procedimientos. Herramientas, equipos y aperos.

Tema 40. Repoblación forestal III: Elección del método de repoblación: Siembra o plantación. Siembra: cantidad de semilla, tratamientos de la semilla, procedimientos de la siembra, herramientas, equipos y aperos. Plantación: tipo de planta a utilizar, densidad inicial, técnica de plantación, herramientas, equipos y aperos. Sistemas de protección al repoblado.

Tema 41. Ayudas Forestales I: Forestación de tierras agrícolas: Real Decreto 6/2001, sobre el fomento de forestación de tierras agrícolas. Decreto 36/2002, por el que se regula un régimen de ayudas para el fomento de la forestación de tierras agrícolas, en la C. A. de Extremadura y Orden de 5 de octubre de 2004 que regula su procedimiento.

Tema 42. Ayudas Forestales II: Decreto 83/2004, por el que se establecen las bases reguladoras para conceder ayudas en el marco de la gestión sostenible de los montes. Orden de 1 de octubre de 2004 que regula su concesión.

Tema 43. Selvicultura I: Métodos de beneficio de las masas arbóreas: Definición, clases y criterios de selección de los mismos. Monte alto, monte bajo y monte medio.

Tema 44. Selvicultura II: Formas principales de masa; masa regular, semiregular e irregular. La regeneración del monte. Métodos de corta y criterios de corta. Métodos de regeneración. Clases naturales de edad.

Tema 45. Selvicultura III: Cuidados culturales de las masas forestales en sus primeros estados. Laboreos del suelo. Fertilizaciones y enmiendas. Podas de formación, apostados, cavas, desbroces y control de la vegetación accesoria.

Tema 46. Selvicultura IV: Cuidados culturales de las masas forestales en sus estados más avanzados. Control de la competencia. Binas y rozas. Clareos y claras. Otras cortas de mejora.

Tema 47. Selvicultura V: Cortas de regeneración: Cortas a hecho. Aclareo sucesivo. Entresaca. Condicionantes para la elección de las cortas de regeneración. Adaptaciones y modificaciones de las cortas de regeneración.

Tema 48. Fitopatología forestal I: Plagas; concepto y dinámica. Plagas forestales en viveros, montes y productos forestales. Plagas de mayor presencia en Extremadura y su importancia. Plaguicidas; tipos y características. Técnicas de aplicación. Problemática de la contaminación. Lucha biológica y lucha integrada.

Tema 49. Fitopatología forestal II: Enfermedades forestales y fisiológicas en viveros, montes y productos forestales. Enfermedades de mayor presencia en Extremadura y su importancia. Decaimiento de los *Quercus* sp. Medidas culturales, prevención, tratamiento y su problemática.

Tema 50. Masas Forestales: Parámetros que determinan la estructura de una masa forestal: Fracción de cabida cubierta, Densidad, Área basimétrica, Distribución diamétrica, Altura dominante, Otros parámetros.

Tema 51. Dasometría: Medición y Cubicación de árboles apeados y en pie: Procedimientos e Instrumentos utilizados. Medición de existencias: Árboles tipo, tarifas y tablas de cubicación. Crecimientos individuales y de masa.

Tema 52. Ordenación de montes I. Estructura de un proyecto de ordenación: Inventario: Estados legal, natural, forestal y económico.

Planificación: Fundamentos y Fines. Plan General. Plan Especial. Revisiones.

Tema 53. Ordenación de Montes II: Unidades de inventariación; cuartel, cantón y rodal. Labor analítica en la determinación de las unidades de inventariación; calidad, especies, edad, estado y espesura. Métodos de inventariación: inventarios pie a pie y por muestreo estadístico. Comparación de inventarios. Aplicación de nuevas tecnologías.

Tema 54. Ordenación de Montes III Bases económicas de la Ordenación de Montes. Turno y Edad de Madurez. Criterios de cortabilidad: técnico-forestales, máxima renta en especie, tecnológicos, físico, financieros. Cálculo de existencias normales y de la posibilidad anual.

Tema 55. Ordenación de Montes IV: Métodos de ordenación: Método de división por cabida. Métodos de tramos periódicos: Tramos permanentes, tramos revisables, tramo único y tramo móvil. Métodos de ordenación por rodales. Método de entresaca.

Tema 56. Ordenación de Montes V: Ordenación de aprovechamientos no maderables: Cinegéticos, piscícolas, silvopastorales, corcheros, frutícolas, micológicos y apícolas. Otros aprovechamientos.

Tema 57. Ley de Montes: Ley 43/2003, de Montes de 21 de noviembre.

Tema 58. Deslindes y Amojonamientos: Procedimiento para la realización de deslindes y Amojonamientos en montes gestionados por la administración, según el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes. Consorcios, Convenios y su rescisión en Extremadura. Aplicación de los Corefex.

Tema 59. Uso múltiple del monte. La conservación de la naturaleza como objetivo de la gestión Forestal. Funcionalidad económica, protectora y social. Criterios de asignación de funcionalidad.

Tema 60. Cultivos forestales: Principales especies utilizadas. Producción principal y producción secundaria. Métodos específicos de repoblación, tratamientos selvícolas y ordenación.

Tema 61. El uso recreativo del monte. La planificación del uso recreativo; zonificación, limitaciones y restricciones. Equipamientos: infraestructuras, áreas recreativas, señalización. El paisaje: Valoración de la calidad y la fragilidad paisajística. Métodos de estimación, minimización y corrección de impactos.

Tema 62. El Sector Forestal: Los principales productos forestales y su importancia económica. Distribución regional. Abastecimiento y

comercio interior y exterior. El sector forestal en Extremadura. La empresa forestal: Características, tipos y principales producciones.

Tema 63. Aprovechamientos maderables: La corta y la saca. Carácter preparación y localización de las cortas. Fases de un aprovechamiento maderero. Planificación de la saca y mecanización de las operaciones. ORDEN de 13 de noviembre de 2003, por la que se establece el procedimiento para determinadas autorizaciones administrativas en materia de aprovechamientos forestales y tratamientos selvícolas en terrenos no gestionados por la Administración Forestal Autonómica.

Tema 64. La Madera: Propiedades físicas y mecánicas de la madera. Aserrado. Secado. Tratamientos de protección de la madera. La industria del aserrado, la industria del desenrollo. Madera laminada. Fabricación de tableros. Industria de la celulosa.

Tema 65. Certificación de los productos forestales. Sistemas de certificación, el FSC y el PEFC, Criterios de certificación.

Tema 66. La Ley 3/1995, de Vías Pecuarias y su reglamento: Tipología de las vías pecuarias. Deslinde y amojonamiento. Aprovechamientos. Usos compatibles y complementarios.

Tema 67. La Ley 12/2001, de 15 de noviembre, de caminos públicos de Extremadura.

Tema 68. La Dehesa I: La dehesa. Concepto y origen. Distribución. Estructura y funcionamiento. Especies que la componen. Producción y aprovechamiento. Mejoras. Regeneración. La dehesa extremeña.

Tema 69. La Dehesa II: La Ley de la Dehesa en Extremadura. Concepto. Técnicas culturales y sanitarias. Tratamiento del suelo. Transformaciones agrarias dentro de la dehesa.

Tema 70. La Dehesa III: Ordenación de la dehesa. Métodos de regeneración. Acotamiento al pastoreo, densificaciones y otros métodos de regeneración de la dehesa.

Tema 71. Pascicultura I: Carácter forestal de los pastizales extensivos. Pastizales naturales extremeños. Clasificación. Principales especies pratenses. Creación e implantación de pastizales. Cuidados culturales y manejo.

Tema 72. Pascicultura II: Aprovechamiento de los pastos. Técnicas de pastoreo. Regulación del pastoreo en los montes. Carga ganadera. Especies y razas ganaderas extensivas más utilizadas en Extremadura. Aprovechamientos por siega.

Tema 73. El Alcornocal I: Distribución en el mundo, en España y en Extremadura. La vegetación arbórea y arbustiva del alcornocal.

Climatología, litología y edafología del área del alcornocal. Importancia ecológica y económica del alcornocal en Extremadura.

Tema 74. El Alcornocal II: Las regiones de procedencia del *Quercus suber* L. Las zonas de procedencia en Extremadura. Rodales selectos de alcornoque en Extremadura: método de selección y sistemas de control, Orden de 23 de marzo de 1998.

Tema 75. El Alcornocal III: Tratamientos del alcornocal. Ordenación del alcornocal. Regeneración natural y artificial. Tipo y densidad de las masas. Podas y cortas. Tratamiento del suelo. Uso diverso del alcornocal.

Tema 76. El Corcho I: El corcho, estructura y cualidades. El descorche, Decreto 43/1987, por el que se fija el turno de saca del corcho. Regulación del aprovechamiento corchero en Extremadura: Época y organización de la saca. Efectos del descorche sobre el árbol y la masa. Plan de calas. Estimación de la calidad del corcho.

Tema 77. El Corcho II: La industria preparadora del corcho. Refugado, cocido, raspado y calibrado. Otras operaciones preparatorias. La industria transformadora. La industria taponera. La industria de los aglomerados. Situación del sector en Extremadura. El instituto del corcho, la madera y el carbón vegetal.

Tema 78. Cartografía, Sistemas de Información Geográfica. Uso en la planificación y proyectos en la gestión de los Recursos Naturales. El Sistema de posicionamiento global (GPS), uso como herramienta en la gestión forestal.

Tema 79. Proyectos de obras forestales I: Características y contenido de todos sus documentos. Trámite de aprobación. Sistemas y procedimientos de contratación de la administración de Extremadura.

Tema 80. Proyectos de obras forestales II: El director de obra; atribuciones y responsabilidades del director de obra. Certificaciones. Recepción de obras.

Tema 81. Proyectos de obras forestales IV: Proyectos de Vías forestales. Planificación. Diseño, cálculo, replanteo y ejecución. Estudio de Impacto ambiental.

Tema 82. Seguridad y salud en obras forestales: Normativa que lo regula. Ámbito de aplicación. Estudios de seguridad y salud: Tipos y contenido. Coordinadores: Funciones. Planes de Seguridad y Salud.

Tema 83. Formación, Educación y Divulgación en materia forestal y medioambiental. Objetivos. Líneas de Actuación. Centros de interpretación.

Tema 84. La Administración Forestal. La organización administrativa y las respectivas competencias sobre el medio forestal de la Administración General del Estado y la Administración Autónoma de Extremadura. Modelo organizativo de la Junta de Extremadura. Competencias en materia forestal y medioambiental. La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. La Consejería de Desarrollo Rural.

Cuerpo/Categoría Titulados Superiores, Especialidad Medicina y Cirugía

Tema 1. Concepto de salud y enfermedad. Concepto de Salud Pública. Historia Natural de la enfermedad: Niveles de prevención. Determinantes de salud.

Tema 2. Conceptos de Estadística. Tipos de variables, descripción de datos. Distribuciones de probabilidad. Estimación de parámetros. Contraste de hipótesis.

Tema 3. Comparación de proporciones. Comparación de medias. Comparación de datos ordinales. Asociación entre dos variables. Análisis de supervivencia. Regresión lineal simple. Análisis multivariante. Errores frecuentes en el uso de la estadística.

Tema 4. Concepto de Epidemiología. La cadena epidemiológica. Reservorio y fuente de infección. Mecanismos de Transmisión. Sujeto y Población sana susceptible.

Tema 5. El método epidemiológico: Epidemiología descriptiva, analítica y experimental. Epidemiología predictiva. Análisis de situación de salud. Investigación epidemiológica. Evaluación de la eficacia de las intervenciones. Evaluación de las pruebas diagnósticas.

Tema 6. Investigación en Ciencias de la Salud. Metodología de la investigación. Presentación y publicación de trabajos de investigación.

Tema 7. La Planificación sanitaria. Concepto y tipos de planificación. Fases del proceso de planificación. Planes de salud. El Plan de Salud de Extremadura. Planes y Programas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Sistemas de Registros.

Tema 8. Sistemas de información sanitaria. Concepto, características, tipos. Indicadores de salud. CMBD. Sistemas de Clasificación de Enfermedades. GRDs.

Tema 9. Demografía sanitaria. Estudio de las poblaciones y su interés en Salud Pública.

Tema 10. Mortalidad general y específica. Estadísticas de Mortalidad. Tasas demográficas españolas: Su evolución y estudio comparativo con las de otros países.

- Tema 11. Los sistemas sanitarios. Análisis comparado del sistema sanitario español. Sistema Nacional de Salud. Ley General de Sanidad. Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Tema 12. Organización del Sistema Sanitario Público de Extremadura. Ley de Salud de Extremadura. El Servicio Extremeño de Salud.
- Tema 13. Calidad total. La mejora continua de la calidad de los Servicios de salud. Medición del producto sanitario. Evaluación. Sistemas de Acreditación de Calidad. Normativas reguladoras de la autonomía del paciente y derecho y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Tema 14. Atención Primaria de Salud. Equipo de Atención Primaria. Funciones y actividades. Organización de actividades. Componentes.
- Tema 15. Organización de las actividades en Atención Primaria. Tipos de actividades en Atención Primaria. Tipos de estructuras organizativas. Consultas de atención primaria. Tipos de actividades. Atención domiciliaria. Atención a la comunidad. Integración de las actividades en las consultas de Atención Primaria. Coordinación entre niveles.
- Tema 16. Utilización de los medicamentos. Utilización de los medicamentos en Atención Primaria. Sistema de medición de empleo de los medicamentos. Uso racional del medicamento.
- Tema 17. Inmunización preventiva de las poblaciones. Generalidades, tipos de vacunas. Cadena de frío. Vacunas en la infancia y en el adulto. Vacunas en situaciones especiales. Inmunoglobulinas. Calendario vacunal en Extremadura. Comparación con otras Comunidades Autónomas.
- Tema 18. Actividades de prevención en la infancia y en la adolescencia. Epidemiología, prevención de riesgos, educación del entorno familiar. Rasgos de las sucesivas edades, problemas y situaciones comunes. Consejo genético.
- Tema 19. Programa del niño sano. Ley de salud escolar de Extremadura.
- Tema 20. Programa de la mujer en Atención Primaria: actividades asistenciales y preventivas. Centros de planificación familiar. Atención a la embarazada.
- Tema 21. Planificación familiar. Métodos de anticoncepción. Interrupción voluntaria del embarazo. Técnicas de reproducción asistida.
- Tema 22. Actividades de prevención y promoción de la salud en el adulto. Prevención de enfermedades y hábitos tóxicos. Programa de actividades preventivas en el adulto sano en Atención Primaria.
- Tema 23. Atención de la salud del paciente anciano. El envejecimiento como proceso vital. Valoración funcional del anciano, autonomía e incapacidad. Programa de salud del anciano en Atención Primaria.
- Tema 24. Educación para la salud. Modelos de intervención en educación para la salud. Metodología de la programación en educación para la salud. Niveles de intervención desde Atención Primaria.
- Tema 25. Atención al enfermo terminal. Situación de enfermedad terminal. Objetivos y fases terapéuticas. Control de síntomas. Programa de cuidados paliativos.
- Tema 26. Ecología y Salud. Concepto de ecología, ecosistema, hábitat, biomasa. Factores del medio ambiente que pueden influir sobre la salud.
- Tema 27. Contaminación atmosférica. Elementos y fuentes de contaminación.
- Tema 28. El agua y su comportamiento como vehículo de enfermedad. Depuración del agua de abastecimiento para el consumo humano. Criterios de potabilidad.
- Tema 29. Residuos sólidos y líquidos; su problema sanitario. Sistemas de recogida y de eliminación.
- Tema 30. Prevención de las enfermedades transmisibles. Diagnóstico precoz. Profilaxis general y específica. Declaración de las mismas. Aislamiento, vigilancia y cuarentena.
- Tema 31. Hepatitis Viricas: Epidemiología, diagnóstico y control. Métodos preventivos, vacunaciones.
- Tema 32. Virosis respiratorias: Epidemiología, diagnóstico y control. Gripe, epidemiología diagnóstico y control.
- Tema 33. Infección Meningocócica: Epidemiología, diagnóstico y control. Otras meningitis. Situación en Extremadura.
- Tema 34. Tuberculosis: estudio como enfermedad transmisible y como problema social. Epidemiología y control. Situación en Extremadura.

Tema 35. Enfermedades infecciosas eruptivas: Epidemiología, diagnóstico y control.

Tema 36. Toxoinfecciones e Intoxicaciones Alimentarias: diagnóstico diferencial y medidas preventivas. Salmonelosis, Fiebre Tifoidea y Paratífica: Epidemiología, diagnóstico y control. Manipuladores de alimentos.

Tema 37. Brucelosis: Epidemiología, diagnóstico y control. Problema sanitario social de la Brucelosis. Su situación en Extremadura.

Tema 38. Tétanos: Epidemiología, diagnóstico y control. Epizootiología de la Rabia.

Tema 39. Equinococosis: Epidemiología, diagnóstico y control. Anquilomiasis: Epidemiología, diagnóstico y control. Otras helmintiasis. Situación en Extremadura.

Tema 40. Enfermedades transmitidas por vectores. Estudio especial del Paludismo. Fiebre Botonosa Mediterránea: Epidemiología, diagnóstico y control. Fiebres Recurrentes: Epidemiología, diagnóstico y control. Situación en Extremadura.

Tema 41. Epidemiología y diagnóstico del SIDA. Clasificación de la infección por VIH y SIDA y enfermedades indicativas de SIDA. Tratamiento.

Tema 42. Enfermedades de transmisión sexual. Vaginitis, úlcera genital, sífilis, herpes genital, chancro blando, uretritis. Epidemiología y tratamiento. Medidas preventivas.

Tema 43. La Salud Mental en Atención Primaria. Trastornos somatoformes. Trastornos ansioso-depresivos. Trastornos adaptativos. Esquizofrenia y otras psicosis. El paciente violento. El paciente con ideación y/o conducta suicida.

Tema 44. Drogodependencias. Aspectos generales. Tabaquismo. Alcoholismo. Drogodependencias no institucionalizadas. Dependencia a fármacos. Prevención. Importancia social de las drogodependencias. Mecanismos de prevención. Ley de drogas. Otras conductas adictivas.

Tema 45. Importancia sanitaria y social de las enfermedades endocrino-metabólicas. Medidas preventivas.

Tema 46. Diabetes mellitus. Epidemiología. Criterios diagnóstico y clasificación, tratamiento. Criterios de control. Complicaciones crónica.

Tema 47. Patología tiroidea. Valoración del paciente con patología tiroidea. Hipertiroidismo: epidemiología, clínica, clasificación

y tratamiento. Hipotiroidismo: epidemiología, clínica, clasificación y tratamiento. Tiroiditis: epidemiología, clínica, clasificación y tratamiento.

Tema 48. Bocio endémico: epidemiología, profilaxis. Cáncer de tiroides: epidemiología, clínica y tratamiento. Clasificación y diagnóstico diferencial del nódulo único tiroideo.

Tema 49. Trastornos del comportamiento alimentario. Obesidad: diagnóstico, clasificación, epidemiología, etiopatogenia, abordaje terapéutico, tratamiento. Actividades preventivas. Anorexia y bulimia.

Tema 50. Importancia sanitaria y social del Cáncer. Estrategias frente al Cáncer. Estudio etiopatogénico. Sistema de Registro.

Tema 51. Factores de riesgo cardiovascular. Cálculo de riesgo cardiovascular.

Tema 52. Hipertensión arterial. Epidemiología. Clasificación. Fisiopatología de la HTA. Prevención. Detección. Tratamiento. Urgencias hipertensivas. Hiperlipemias. Clasificación. Epidemiología. Prevención. Detección. Tratamiento.

Tema 53. Cardiopatía isquémica. Epidemiología. Formas de presentación. Clasificación, diagnóstico y tratamiento. Insuficiencia cardíaca.

Tema 54. Arritmias. Arritmias hiperactivas, arritmias hipoactivas. Profilaxis de la endocarditis infecciosa. Prevención de la fiebre reumática.

Tema 55. Patología de las extremidades inferiores. Síndrome de isquemia crónica, síndrome de isquemia aguda. Patología venosa de las extremidades inferiores.

Tema 56. Enfermedad cerebrovascular. Etiopatogenia, clasificación, diagnóstico y tratamiento.

Tema 57. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Etiopatogenia. Diagnóstico y tratamiento. Insuficiencia respiratoria crónica, oxigenoterapia domiciliaria.

Tema 58. Asma bronquial. Prevalencia y etiopatogenia. Diagnóstico y tratamiento. Síndrome de apnea obstructiva del sueño. Etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento.

Tema 59. Problemas ginecológicos comunes en Atención Primaria. Amenorrea. Síndrome premenstrual, dismenorrea, menopausia, galactorrea, enfermedad benigna de la mama, infecciones vaginales.

- Tema 60. Cáncer en la mujer. Datos epidemiológicos del cáncer en la mujer. Cáncer de cérvix diagnóstico y tratamiento. Cáncer de mama, diagnóstico y tratamiento. Cáncer de útero diagnóstico y tratamiento.
- Tema 61. Problemas nefrourológicos en Atención Primaria. Manejo de la insuficiencia renal leve-moderada. Urolitiasis, hematuria, proteinuria, infección del tracto urinario, carcinoma de células renales.
- Tema 62. Obstrucción o retención urinaria. Incontinencia urinaria. Hipertrofia benigna de próstata. Cáncer de próstata. Cáncer de vejiga urinaria. Masas escrotales.
- Tema 63. Poliartritis: etiopatogenia. Clasificación, diagnóstico y tratamiento. Monoartritis: etiopatogenia, clasificación, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 64. Artrosis: etiopatogenia, clasificación, diagnóstico y tratamiento. Osteoporosis: etiopatogenia, clasificación, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 65. Traumatología en Atención Primaria. Lesiones en partes blandas, problemas traumatológicos en la extremidad superior. Problemas traumatológicos en la extremidad inferior. Patología traumática de la columna vertebral. Atención al paciente politraumatizado.
- Tema 66. Cefaleas. Etiopatogenia, clasificación, clínica, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 67. Temblor. Clasificación. Enfermedad de parkinson: clínica, diagnóstico tratamiento. Temblor esencial. Otros temblores.
- Tema 68. Epilepsia. Etiopatogenia, clasificación, clínica, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 69. Demencias. Etiopatogenia, clasificación, clínica, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 70. Patología de la cavidad oral. Caries dental: etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento. Maloclusiones dentales. Enfermedades periodontales. Patología de la mucosa dental. Candidiasis orales. Patología lingual. Patología de las glándulas salivares. Tumores de la mucosa oral. Programa de prevención de la caries de la Junta de Extremadura.
- Tema 71. Enfermedades del esófago. Esofagitis: etiopatogenia, clínica, tratamiento. Trastornos de la motilidad esofágica: etiopatogenia, clasificación, diagnóstico y tratamiento. Carcinoma de esófago. Hernia de hiato.
- Tema 72. Úlcera péptica. Etiopatogenia, clínica y diagnóstico, tratamiento. Cáncer gástrico: diagnóstico diferencial, clasificación, etiopatogenia y tratamiento. Tumores benignos del estómago.
- Tema 73. Litiasis biliar: clasificación y patogenia, síndromes clínicos diagnóstico tratamiento. Hemorragia digestiva alta: valoración clínica, diagnóstico tratamiento.
- Tema 74. Enfermedades del hígado. Etiología, epidemiología, diagnóstico, pronóstico, tratamiento. Cirrosis hepática. Cáncer de hígado.
- Tema 75. Patología anorrectal. Estreñimiento: clínica, etiología, diagnóstico y tratamiento. Cáncer colorrectal: epidemiología, clínica, diagnóstico y tratamiento. Cáncer anal: epidemiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.
- Tema 76. Patología otorrinolaringología en Atención Primaria: patología del oído externo, patología del oído medio y de la membrana timpánica. Patología de la laringe. Patología de la faringe. Patología de las fosas nasales. Cuerpos extraños.
- Tema 77. Patología oftálmica en Atención Primaria. Diagnóstico diferencial del ojo rojo. Manejo de la retinopatía diabética. Conducta ante un glaucoma.
- Tema 78. Patología dermatológica en Atención Primaria. Lesiones elementales. Diagnóstico diferencial y conducta a seguir en las dermatosis más frecuentes. Tumores.
- Tema 79. Cirugía menor en atención primaria: infraestructura quirúrgica en el centro de salud. Preparativos de la intervención de cirugía menor. Principios generales del cierre quirúrgico de la piel. Postoperatorio y complicaciones de la cirugía menor. Cirugía mayor y atención primaria. Orientación diagnóstica y terapéutica de las hernias abdominales.
- Tema 80. Intoxicaciones. Intoxicaciones agudas. Intoxicaciones por alcohol y otras drogas. Intoxicaciones por fármacos. Intoxicaciones por productos domésticos e industriales. Mordeduras y picaduras. Lesiones por electricidad. Actitudes diagnósticas y terapéuticas.
- Tema 81. Violencia como problema de salud pública. Violencia doméstica. Violencia de género. Malos tratos en la infancia. Epidemiología, mecanismos de actuación y de prevención desde la atención sanitaria.
- Tema 82. Accidentes. Accidentes de trabajo: Su prevención. Intoxicaciones y enfermedades laborales: Prevención aspectos legislativos. Accidentes de tráfico. Epidemiología. Prevención. Accidentes domésticos y de ocio.

Tema 83. Riesgos medioambientales y laborales. Conceptos básicos. Salud laboral y atención primaria. Aproximación a las enfermedades laborales.

Tema 84. Migraciones y salud. Reglamento Sanitario Internacional. Intervenciones preventivas. Consejos sanitarios al viajero. Salud e inmigración: perspectivas desde la salud pública.

Cuerpo/Categoría Titulados Superiores, Especialidad Medicina de Empresa/Trabajo

Tema 1. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales I. Objeto, ámbito de aplicación y definición. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones.

Tema 2. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales II. Servicios de Prevención, Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores. Responsabilidades y sanciones.

Tema 3. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención I. Disposiciones generales. Evaluación de riesgos y planificación de la acción preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas.

Tema 4. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención II. Acreditación de entidades especializadas. Auditorías. Funciones y niveles de cualificación. Colaboración de los servicios de prevención con el Sistema Nacional de Salud.

Tema 5. Órganos autonómicos con competencias en materia de prevención de riesgos laborales: Consejería de Economía y Trabajo. Consejería de Sanidad y Consumo. Normativa autonómica relacionada con la prevención de riesgos laborales.

Tema 6. La Comisión Regional de Condiciones de Trabajo y Salud. Composición y atribuciones. Pleno. Comisión Permanente. Comisiones sectoriales. Funciones. Funcionamiento. Gastos.

Tema 7. La Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Personal Docente de la Junta de Extremadura. Organización. Estructura. Centros dependientes. Competencias que tiene asumidas.

Tema 8. Acuerdo para la determinación de las condiciones de aplicación de la Ley de Prevención de riesgos laborales en la Junta de Extremadura.

Tema 9. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en la Junta de Extremadura. Definición. Funciones y competencias. Fichas de riesgos. Obligaciones del servicio de prevención respecto al comité general de seguridad y salud. Documentación que debe elaborar y custodiar. Actuaciones con respecto al personal laboral.

Tema 10. Organismos e instituciones internacionales con competencia en materia de prevención de riesgos laborales. Agencia Europea para la seguridad y Salud en el Trabajo. Otros organismos internacionales competentes.

Tema 11. Organismo e instituciones nacionales con competencia en materia de prevención de riesgos laborales. Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Otros organismos nacionales competentes.

Tema 12. Nociones de derecho del trabajo. El contrato de trabajo. Concepto. Naturaleza jurídica. Elementos del contrato de trabajo. Los convenios colectivos. Concepto. Naturaleza jurídica. Clases. Régimen jurídico del personal al Servicio de la Administración General de la Junta de Extremadura: Personal funcionario y laboral.

Tema 13. El Sistema Español de la Seguridad Social. Ley General de la Seguridad Social. La incapacidad temporal y permanente.

Tema 14. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Seguridad y Salud Laboral.

Tema 15. Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración.

Tema 16. Responsabilidad en materia preventiva. Responsabilidad de los empresarios: administrativa, civil y penal. Responsabilidad de los trabajadores.

Tema 17. Análisis de las necesidades formativas. Eficacia docente. Métodos de enseñanza. La formación e información en prevención de riesgos laborales. Planificación, objetivos, metodología y evaluación de la formación en la empresa. Las nuevas tecnologías aplicadas a la formación. Características de la formación de adultos. Técnicas de modificación de conducta.

Tema 18. Introducción a la Seguridad en el Trabajo. Naturaleza actual de la Seguridad en el Trabajo. Conceptos básicos. Actuación preventiva, etapas y objetivos.

Tema 19. Introducción a la ergonomía y psicología aplicada. Concepto y definición. Principios fundamentales. La carga física: métodos de evaluación.

- Tema 20. Introducción a la Higiene Industrial. Antecedentes históricos. Conceptos básicos. Naturaleza y ámbito de actuación. Clases.
- Tema 21. El plan de prevención. La gestión de riesgos laborales en la empresa: Concepto. Elementos integrantes en un sistema de gestión para la prevención. Responsabilidades.
- Tema 22. La evaluación de Riesgos. Concepto, contenido, fases, clases y metodología. La planificación de la acción preventiva.
- Tema 23. Los accidentes de trabajo. Diversas acepciones. Causalidad de los accidentes de trabajo. Causas y consecuencias de los accidentes. Notificación. Los accidentes "in itinere", prevención. Sistema Delt@.
- Tema 24. Accidente de trabajo con riesgo biológico. Protocolos de actuación. Sistema de notificación ARBIO.
- Tema 25. Análisis estadístico de los accidentes laborales. Clasificación de los accidentes. Índices estadísticos. Sistemas de representación gráfica. La investigación de accidentes. Objeto y metodología en la investigación de accidentes. Procedimiento y clases.
- Tema 26. Los costes de la prevención de riesgos laborales. Tipos. El óptimo económico. Rentabilidad de la prevención de riesgos laborales. Costes de los accidentes. Métodos de cálculo.
- Tema 27. Planes de emergencia. Clasificación de las situaciones de emergencia. Organización de emergencias.
- Tema 28. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Guía técnica.
- Tema 29. Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Tema 30. La Asociación Española de Normalización y Certificación. Estructura. Objetivos. Normalización. Otras agencias de normalización.
- Tema 31. Plan de actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales. Introducción. Plan de acción. Líneas de actuación del Plan de Salud de Extremadura. Salud laboral. Otros capítulos relacionados.
- Tema 32. Las enfermedades profesionales. Enfermedades causadas por el trabajo. Enfermedades profesionales: concepto. Clasificación. Causas. Producidas por agentes físicos, químicos, biológicos, psíquicos y sociales. Metodología de actuación.
- Tema 33. Vigilancia de la salud en el medio laboral. Concepto. Normativa que la desarrolla.
- Tema 34. Los exámenes de salud. La historia laboral. Los cuestionarios y el screening. Los protocolos en la vigilancia de la salud. Periodicidad. Confidencialidad. Voluntariedad de los exámenes de salud. Aptitud. Diagnóstico genético en el medio laboral.
- Tema 35. Bioestadística: conceptos generales. Variables. Probabilidad. La estadística descriptiva e inferencial.
- Tema 36. La epidemiología laboral. Conceptos generales. Método y diseños epidemiológicos. Estudios epidemiológicos. Descriptivo y analíticos. Error en epidemiología.
- Tema 37. Aparato respiratorio. Clínica pruebas complementarias. La espirometría.
- Tema 38. El asma ocupacional. Etiopatogenia. Diagnóstico. Prevención. Alveolitis alérgica extrínseca. Protocolo de actuación.
- Tema 39. Neumoconiosis. Silicosis y asbestosis. Etiopatogenia. Diagnóstico. Prevención. Protocolo de actuación.
- Tema 40. Aparato cardiocirculatorio en el mundo laboral. Miocardiopatías laborales. Etiopatogenia. Prevención síndromes vasculares. La rehabilitación del infartado en el medio laboral.
- Tema 41. Cáncer laboral. Agente causal. Cancerogénesis profesional. Clasificación. Prevención. Detección precoz. El Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. Guía técnica.
- Tema 42. Dermatitis profesional. Dermatitis irritativas y alérgicas. Dermatitis infecciosas. Cáncer cutáneo. Prevención.
- Tema 43. Aparato osteomuscular (I): Patología laboral de la columna vertebral. Etiopatogenia. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. La escuela de espalda. Protocolo de actuación.
- Tema 44. Aparato osteomuscular (II): Patología articular y periarticular de miembros. Fibromialgia. Diagnóstico y prevención.
- Tema 45. Aparato osteomuscular (III): Movimientos repetitivos y posturas forzadas. Etiopatogenia. Síndromes frecuentes. Protocolo de actuación.

Tema 46. Teratogénesis laboral. Características de los teratógenos. Acción de los teratógenos en las fases del desarrollo del embrión. Anomalías congénitas más frecuentes en el medio laboral. Prevención.

Tema 47. La mujer embarazada y lactante en el medio laboral. Condiciones de trabajo. Riesgos específicos. Prevención. Aspectos legales.

Tema 48. Oftalmología laboral. Lesiones mecánicas y tóxicas. Actuación ante accidente ocular. Cataratas.

Tema 49. Otorrinolaringología laboral. Patología nasosinusal. Neoplasias. Disfonías. Educación de la voz.

Tema 50. Sistema nervioso en el medio laboral. Agentes neurotóxicos. Síndromes neurotóxicos centrales y periféricos. Neuropatías por presión. Protocolo de actuación. Prevención.

Tema 51. Aparato digestivo. Hepatopatías tóxicas. Etiopatogenia. Diagnóstico. Prevención.

Tema 52. Aparato genito-urinario. Nefropatía laboral. Etiopatogenia. Diagnóstico. Prevención.

Tema 53. Salud mental y trabajo (I): La evaluación psiquiátrica en el medio laboral. Etiopatogenia de los trastornos mentales en el trabajo. Prevención.

Tema 54. Salud mental y trabajo (II): Carga mental. Métodos de evaluación. El estrés. El síndrome de burnout.

Tema 55. Salud mental y trabajo (III): El mobbing. Violencia en el trabajo. Acoso sexual y otras alteraciones psicosociales laborales.

Tema 56. Enfermedades infecciosas. Conceptos generales. Cadena epidemiológica. Protocolo de Vigilancia de la Salud específica. Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores que por su trabajo están o puedan estar expuestos a agentes biológicos. Guía técnica.

Tema 57. - Hepatitis B, C y sida. Etiología. Mecanismo de transmisión. Diagnóstico. Prevención: medidas universales y vacuna. Actuación ante un trabajador seropositivo. Hepatitis A: Prevención; vacuna.

Tema 58. Tuberculosis. Etiología. Mecanismo de transmisión diagnóstico, protocolo de vigilancia de la salud. Prevención.

Tema 59. Legionella. Etiología. Mecanismo de transmisión diagnóstico. Prevención. Otras enfermedades infecciosas de transmisión aérea del medio laboral. Protocolo de vigilancia de la salud.

Tema 60. Brucelosis. Etiología. Mecanismo de transmisión diagnóstico, protocolo de vigilancia de la salud. Prevención.

Tema 61. Carhunco, leishmaniosis. Protocolo de vigilancia de la salud. Prevención. Zoonosis virales.

Tema 62. Inmunización en el medio laboral. Principios generales. Estrategias de vacunación. Tipos de vacuna en el trabajo.

Tema 63. Toxicología industrial (I): Concepto. Principios generales. Absorción, distribución, transformación y excreción. Mecanismo de acción: primaria y secundaria. Intoxicación aguda y crónica. Otros efectos tóxicos. Interacción y sus mecanismos.

Tema 64. Toxicología industrial (II): Evaluación de la toxicidad de los productos químicos. Efecto-respuesta. Valoración de la toxicidad. Datos toxicológicos de los productos químicos. Evaluación de la exposición: análisis de exposición: valores límites: Tlv y otros.

Tema 65. Toxicología industrial (III): Vigilancia de la salud: control biológico. Toma de muestra. Principales pruebas biológicas. El Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Guía técnica.

Tema 66. Disolventes. Tipos. Fuentes de exposición. Toxicidad. Prevención. Vigilancia de la salud.

Tema 67. Toxicología en el medio sanitario. Desinfectantes. Óxido de etileno. Citostáticos. Látex.

Tema 68. Toxicología en los laboratorios. Tóxicos frecuentes. Medidas preventivas. Vigilancia de la salud.

Tema 69. Toxicología en artes gráficas. Tóxicos frecuentes. Medidas preventivas. Vigilancia de la salud. Toxicología de la combustión de gasolina y gasóleo. Tóxicos frecuentes. Medidas preventivas. Vigilancia de la salud.

Tema 70. Los plaguicidas. Clasificación. Insecticidas organoclorados y organofosforados. Carbamatos. Otros plaguicidas. Vigilancia de la salud. Manipulación de los plaguicidas. Prevención. Los plaguicidas en locales cerrados.

Tema 71. Primeros auxilios. Organización en el centro de trabajo. Actuación ante un accidente: principios básicos. Actuación ante accidentes más comunes.

Tema 72. Actuación ante las intoxicaciones en el medio laboral. Primeros auxilios ante exposición.

Tema 73. La organización del trabajo. Procedimientos para la mejora del contenido del trabajo: características principales y valoración. Tipos de organizaciones y estilos de mando. Calidad de vida laboral.

Tema 74. El ruido y las vibraciones en el medio laboral. Efectos sobre la salud. La audiometría. Prevención. Protocolos de vigilancia de la salud.

Tema 75. Radiaciones ionizantes. Efectos sobre la salud. Prevención. Protocolos de vigilancia de la salud.

Tema 76. Radiaciones no ionizantes. Efectos sobre la salud. Prevención. Vigilancia de la salud.

Tema 77. Calor y frío. Iluminación y ventilación. Efectos sobre la salud. Prevención. Vigilancia de la salud.

Tema 78. La turnicidad y la nocturnidad. Efectos sobre la salud. Prevención.

Tema 79. Pantalla de visualización de datos. Patología osteomuscular, oftálmica y dermatológica. Factores ergonómicos. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Guía técnica. Protocolo de vigilancia de la salud.

Tema 80. El síndrome del edificio enfermo. Concepto. Factores causales. Efectos sobre la salud. Prevención.

Tema 81. La promoción de la salud en el medio laboral. Programas de educación para la salud. Metodología.

Tema 82. Prevención de las enfermedades cardiovasculares en el medio laboral. Prevención de factores de riesgo. Actuación en medio laboral.

Tema 83. Las drogodependencias en el medio laboral. Definiciones. Prevención. Tratamiento y reinserción laboral.

Tema 84. El alcohol en el medio laboral. Prevención tratamiento y reinserción laboral. El tabaco en el medio laboral. Patología asociada, el fumador pasivo. Lucha contra el hábito de fumar en el medio laboral; espacios sin humo.

Cuerpo/Categoría Titulados Superiores, Especialidad Veterinaria

Tema 1. Concepto de epidemiología y epizootiología. Cadena epidemiológica. Reservorios y fuentes de infección. Mecanismos de transmisión. Sujeto sano susceptible.

Tema 2. Acción sanitaria sobre las fuentes de infección y mecanismos de transmisión: Medidas de desinfección y desinsectación en explotaciones ganaderas y medios de transporte. Normativa legal.

Tema 3. Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Normativa legal.

Tema 4. Levantamiento de actas en la inspección veterinaria. Funciones y competencias del inspector veterinario. Normativa legal.

Tema 5. Plan Nacional de Investigación de Residuos. Normativa legal.

Tema 6. Vigilancia de las zoonosis y agentes zoonóticos. Normativa legal.

Tema 7. Hidatidosis como zoonosis: Etiología, epidemiología, prevención y control. Importancia económica y sanitaria. Normativa legal.

Tema 8. Rabia como zoonosis: Etiología, epidemiología, prevención y control. Normativa legal.

Tema 9. Protección de los animales durante el sacrificio o matanza. Sistemas de aturdimiento y matanza. Normativa legal.

Tema 10. La PAC y su reforma. Situación actual y perspectivas de futuro.

Tema 11. La OCM de la leche y de los productos lácteos. Normativa legal.

Tema 12. OCM del sector vacuno. Normativa legal.

Tema 13. OCM del sector ovino y caprino. Normativa legal.

Tema 14. Organigrama de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Estructura, organización y funcionamiento.

Tema 15. Ley 8/2003, de 24 abril, de Sanidad Animal I: Disposiciones generales.

Tema 16. Ley 8/2003, de 24 abril, de Sanidad Animal II: Prevención, lucha, control y erradicación de enfermedades.

Tema 17. Ley 8/2003, de 24 abril, de Sanidad Animal III: Ordenación zoonosanitaria sectorial y productos zoonosanitarios para la alimentación animal.

Tema 18. Ley 8/2003, de 24 abril, de Sanidad Animal IV: Infracciones y sanciones en sanidad animal.

Tema 19. Ley 5/2002, de 23 de mayo, de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 20. Infracciones y sanciones en bienestar animal.

Tema 21. Protección de los animales durante su transporte. Registro de transportistas de animales vivos en Extremadura. Normativa legal.

Tema 22. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Procedimiento para su declaración y comunicación. O.I.E. Normativa legal.

Tema 23. Intercambios intracomunitarios de animales y sus productos. Documentación y certificaciones sanitarias para el traslado de animales vivos. Sistemas de inspección y control. Sistema TRACES. Normativa legal.

Tema 24. Centros de concentración y Certámenes Ganaderos. Normativa legal.

Tema 25. Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades animales en Extremadura: Desarrollo de las Campañas de Saneamiento Ganadero de animales de la especie bovina. Incidencias de las enfermedades. Situación actual. Normativa legal.

Tema 26. Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades animales en Extremadura: Desarrollo de las Campañas de Saneamiento Ganadero de animales de las especies ovina y caprina. Incidencias de las enfermedades. Situación actual. Normativa legal.

Tema 27. Calificaciones sanitarias de las explotaciones bovinas.

Tema 28. Movimiento nacional e intracomunitario de los animales de la especie bovina.

Tema 29. Calificaciones sanitarias de las explotaciones ovinas y caprinas.

Tema 30. Movimiento nacional e intracomunitario de los animales de la especie ovina y caprina.

Tema 31. Calificaciones sanitarias de las ganaderías bovinas de Lidia.

Tema 32. Movimiento nacional e intracomunitario de los Toros de Lidia.

Tema 33. Agrupaciones de Defensa Sanitaria de animales vertebrados en Extremadura. Ayudas a las A.D.S. Normativa legal.

Tema 34. Agrupaciones de Defensa Sanitaria de explotaciones apícolas en Extremadura. Ayudas. Normativa legal.

Tema 35. Registro General de Explotaciones Ganaderas.

Tema 36. Sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina.

Tema 37. Sistema de identificación y registro de los animales de la especie ovina y caprina.

Tema 38. Programa de seguimiento y vigilancia del ganado porcino. Sistema de identificación del ganado porcino.

Tema 39. Ordenación zootécnica de las explotaciones porcinas. Autorización y registro. Normativa legal.

Tema 40. Calificaciones sanitarias de las explotaciones porcinas. Condiciones para el movimiento de porcino en el ámbito intracomunitario, nacional y de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 41. Normas de protección de los cerdos en las explotaciones.

Tema 42. Norma de Calidad del jamón, la paleta y el lomo ibérico. Certificación. Normativa legal.

Tema 43. Peste Porcina Africana: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico.

Tema 44. Medidas específicas de lucha contra la peste porcina africana. Normativa legal.

Tema 45. Peste Porcina Clásica: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico.

Tema 46. Medidas específicas de lucha contra la peste porcina clásica. Normativa legal.

Tema 47. Enfermedad Vesicular Porcina: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico.

Tema 48. Medidas específicas de lucha contra la enfermedad vesicular porcina. Normativa legal.

Tema 49. Enfermedad de Aujeszky: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico.

Tema 50. Programa de lucha y control de la enfermedad de Aujeszky. Prevalencias en Extremadura. Normativa legal.

Tema 51. Red de Alerta Sanitaria Veterinaria.

Tema 52. Fiebre Catarral Ovina: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y lucha. Situación en Extremadura. Legislación.

- Tema 53. Fiebre Aftosa: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y Plan de lucha. Legislación.
- Tema 54. Peste Equina Africana: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y lucha. Legislación.
- Tema 55. Encefalopatías Espongiformes Transmisibles: E.E.B. y Scrapie. Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas y lesiones.
- Tema 56. Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales. Materiales Especificados de Riesgo.
- Tema 57. Registro general de establecimientos de gallinas ponedoras.
- Tema 58. Normas de ordenación de la avicultura de carne.
- Tema 59. Plan sanitario avícola.
- Tema 60. Normas de protección en las explotaciones avícolas.
- Tema 61. Influenza aviar: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y lucha. Legislación.
- Tema 62. Enfermedad de Newcastle: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y lucha. Legislación.
- Tema 63. Normas de ordenación de las explotaciones cunícolas. Calificaciones sanitarias de las explotaciones cunícolas.
- Tema 64. Normas de protección de los terneros.
- Tema 65. Brucelosis: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y lucha. Legislación.
- Tema 66. Tuberculosis: Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y lucha. Legislación.
- Tema 67. Leucosis. Perineumonía Contagiosa Bovina. Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y lucha. Legislación.
- Tema 68. I.B.R. y D.V.B. Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y lucha.
- Tema 69. Paratuberculosis y Maedi-Visna. Etiología, epizootiología, patogenia, síntomas, lesiones, diagnóstico y lucha. Legislación.
- Tema 70. Barroasis: etiología, epidemiología, patogenia, síntomas. Medidas de lucha.
- Tema 71. Núcleos Zoológicos. Normativa legal.
- Tema 72. Protección de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos I: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Condiciones generales y personal. Centros. Procedimientos. Comités éticos de bienestar animal. Información y controles.
- Tema 73. Protección de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos II: Personal competente para trabajar en los centros. Instalaciones. Condiciones ambientales. Enjaulado. Cuidado de los animales. Traslado. Identificación. Libros de registro.
- Tema 74. Los laboratorios Oficiales de Sanidad Animal en Extremadura. Funciones que desempeñan.
- Tema 75. Técnicas laboratoriales de diagnóstico más frecuentes y su descripción.
- Tema 76. Piensos medicamentosos. Prescripción y utilización de los medicamentos veterinarios. Botiquín del veterinario.
- Tema 77. Autorización y registro de establecimientos elaboradores e intermediarios en la alimentación animal.
- Tema 78. Subproductos de origen animal no destinados a consumo humano.
- Tema 79. Normas de ordenación de las explotaciones apícolas. Movimiento y trashumancia. Ayudas a la apicultura. Normativa legal.
- Tema 80. Producciones ganaderas en Extremadura. Importancia de las mismas. Razas y sistemas productivos. Perspectivas de futuro.
- Tema 81. Razas autóctonas en peligro de extinción en Extremadura. Censos y localización. Descripción de las principales razas. Programas de conservación. Ayudas.
- Tema 82. El Toro de Lidia: Prototipo racial y principales encastes recogidos en la normativa vigente.
- Tema 83. Genética y mejora animal. Metodologías actuales. Esquema de selección. Valoración de reproductores. Libros genealógicos. Cruzamiento entre razas.
- Tema 84. Reproducción animal: aspectos fisiológicos; fundamentos de la inseminación artificial; contrastación y valoración del esperma; métodos de conservación del esperma; métodos de aplicación.